

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN

212

N° INF. TECNICO

177

TRAMITADA

26/07/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIFIC:17702122015003544

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

26/07/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **212** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **FZLK50**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **177** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a **BERMUDEZ Y CASTILLO SERVICE LIMITADA** la cantidad de **0,24** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parícuta

GOBIERNO DE

CHILE

GOBIERNO DE

CHILE

**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
177	13069	13/07/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 17702122015003544

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	BERMUDEZ Y CASTILLO SERVICE LIMITADA		
RUT EMPRESA	76146887-1	Nº	1487
REGION	I REGIÓN	FONO	057-2422188
COMUNA	IQUIQUE	CIUDAD	
DOMICILIO	ARTURO FERNANDEZ	EMAIL@	jbermudez@gruasbyc.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRUA LTM 1030		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 28	PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ RUTA11 CH KM 2	Destino ▶ AVDA CAPITAN AVALOS 2920
RUTA A RECORRER	RUTA11H/RUTA5/AVDA CAPITAN AVALOS	
TOTAL DE K.M	12	Fecha Aprox. Viaje 14/07/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ FZLK50	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.5	Alto ▶ 3.9	Largo ▶ 11

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5								
TIPO DE EJES	(G)	(G)							
PESOS X EJES	14	14							
Nº DE RUEDAS	2	2							
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0							

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - NO PODRA
OBSERVACIONES ▶ CIRCULAR LOS DIAS 15, 16 Y 19 DE JULIO POR EXISTIR RESTRICCIÓN VEHICULAR A NIVEL NACIONAL PARA LA CIRCULACION DE CAMIONES CON SOBREPESO Y/O SOBREDIMENSION -

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/07/2015

FECHA HASTA ▶ 29/07/2015

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JULIO VALENZUELA RAMÍF
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota
Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso**

CHILE

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD

13069

INGRESO

13/07/2015

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL BERMUDEZ Y CASTILLO SERVICE LIMITADA
 RUT EMPRESA 76146887-1 N° 1487
 REGIÓN I REGIÓN FONO 057-2422188
 COMUNA IQUIQUE CIUDAD
 DOMICILIO ARTURO FERNANDEZ EMAIL@ jbermudez@gruasbyc.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA GRUA LTM 1030
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 28 PBT ▶ 28

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA
 LOCALIDADES Origen ▶ RUTA11 CH KM 2 Destino ▶ AVDA CAPITAN AVALOS 2920
 RUTA A RECORRER RUTA11H/RUTA5/AVDA CAPITAN AVALOS
 TOTAL DE K.M 6 Fecha Aprox. Viaje 14/07/2015

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ FZLK50 SemiRemolque ▶ Remolque ▶
 DIMENSIONES TOTALES Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 3.9 Largo ▶ 11

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.5						
TIPO DE EJES	(G)	(G)					
PESOS X EJES	14	14					
N° DE RUEDAS	2	2					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0					

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

ORLANDO GUILLERMO WONG CUEVAS

15671751-7